

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4299 Edicto de aprobación definitiva de suplemento de crédito al Presupuesto General del Ayuntamiento de Cehegín 2026. (Expte. 1670/2026-CH-E).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 2026, aprobó, con carácter inicial, el expediente de modificación de créditos núm. 060/2026 (expte. n.º 1670/2026-CH-E) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

Dicho expediente ha permanecido expuesto durante el plazo de quince días hábiles, habiéndose publicado anuncio en el BORM núm. 186 el 13 de agosto de 2026. Durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones por lo que queda definitivamente aprobado.

El expediente de suplemento de créditos núm. 060/2026 aprobado afecta a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan:

Altas en aplicaciones de gastos

PROGRAMA	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
133	22704	SERVICIO GRÚA MUNICIPAL	14.520,00 €
1532	21000	PAVIM VÍAS PUBLICAS -MANT. VÍAS PÚBLICAS	32.948,65 €
1621	21400	MANT. VEHÍC. SERV. BASURAS	17.818,66 €
1621	22103	COMB. VEHÍC. SERV. BASURAS	4.616,48 €
1623	20900	CANON TRANSP. Y ELIM. RESIDUOS	478.072,53 €
170	22704	SERVICIO ECOPARQUE	33.687,60 €
2310	2279901	SERVICIO ASIST. DOMICILIARIA	51.690,96 €
3111	22799	SERV. DESINSECTACIÓN Y RETIR. ANIMALES	13.552,00 €
3301	2269902	DELEG. CULTURA-DIVERSAS ACTUACIONES	15.800,00 €
323	21200	MANTENIMIENTO COLEGIOS	11.922,24 €
323	2210300	COMBUSTIBLE CALEFACCIÓN COLEGIOS	6.470,69 €
338	20900	CANONES ACTIV. DELEG. FESTEJOS	8.266,52 €
338	2269900	FESTEJOS PATRONALES	48.963,69 €
920	22700	SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	35.774,86 €
920	2210000	ENERGÍA ELÉCTRICA	29.639,86 €
		TOTAL	803.744,74 €

Financiación del suplemento de crédito

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	803.744,74 €
	TOTAL	803.744,74 €

Lo que se hace público, para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Ley 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto.

Cehegín, 4 de septiembre de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Maravillas Alicia del Amor Galo.